

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1155 / 2024.-

ZAPALLAR,

26 ABR 2024
VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Decreto de Alcaldía N°3604/2019 de fecha 25 de julio de 2019, que aprueba el Reglamento Municipal denominado "Procedimiento para la Asignación de Viáticos a funcionarios Municipales y de los Servicios Traspasados"
3. Viaje a Valparaíso

DECRETO:

- 1.- **RATIFIQUESE Y AUTORICESE** salida de vehículo, según el siguiente detalle:

➤ Vehículo	: KTFG-30
➤ Conductor	: CARLOS OSORIO GUAJARDO Rut N°
➤ Fecha	: 13 abril del 2024
➤ Horario	: 10:00 horas a 16:00 horas
➤ Motivo	: Revisión Técnica bus KTFG-30
➤ Destino	: Valparaíso

- 2.- **RATIFIQUESE Y AUTORICESE** cometido funcionario Carlos Osorio Guajardo, RUT, de fecha 13 de abril del 2024.

- 3.- **AUTORICESE** el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Nicolás Patricio Romo Contreras
NICOLÁS PATRICIO ROMO CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



DISTRIBUCION:

- 1- CONDUCTOR.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- DAEM
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / CTL / SEC / DAEM / ftd

